4.º Los Oficiales relacionados deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. S. Madrid, 24 de abril de 1980. — El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

9537

9538

REAL DECRETO 866/1980, de 2 de mayo, por el que se dispone el cese en el cargo de Jefe de Sani-dad de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logistico del Ejército, del General Inspector Médico del Ejército, don Enrique Ballester Ramón,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logistico del Ejército, el General Inspector Médico del Ejército, don Enrique Ballester Ramén, quedando en la situa-ción de disponible forzoso. Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 867/1980, de 8 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Ar-tilleria, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Giráldez Iribarren pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Giráldez Iribarren pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cum-plido la edad reglamentaria el día siete de mayo de mil nove-cientos ochenta, quedando en la situación de disponible for-

zoso.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DEL INTERIOR

9539

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado por adjudicación de destino civil del Cabo primero del Cuerpo de la Policia Nacional don Ernesto del Rio del Rio.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del cabo primero del Cuerpo de la Policia Nacional don Ernesto del Río del Río, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Exemo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

9540

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de la Policia Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corres-

ponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Antonio Armijo Hernández. Policía don Antonio López Alfare. Policía don José Antonio Machota Aranda. Policía don Mariano Palazuelos Gutiérrez. Policia don Nilo Pérez Villamarin.

M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9541

ORDEN de 5 de mayo de 1980 por la que se nom-bra funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, procedentes de la Escala Complementaria.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 8/1973, de 17 de marzo (Boletín Oficial del Estado» del día 21), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes, que encabezan la correspondiente Escala Complementaria:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Núme ro de Regist ro de Personal
D. Vicente Navarro Mascarell D. Juan González Montero D. Francisco Amón Ramos D. Alejandro Lacasa Lasala	27-8-1924 28-7-1929 15-6-1926 17-2-1931	A03IN745 A03IN746 A03IN747 A03IN748

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley, los Ingenieros mencionados deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado para adquirir la condición de funcionario público, no pudiéndoseles conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un periodo mínimo de tres años, que se contará a partir de la fecha de toma de posesión del destino que se les confiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Enrique García-Roméu Fleta.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

9542

ORDEN ce 30 de abril de 1980 por la que se acuerda el cese de don Gumersindo Moreno González en el cargo de Subdirector general de Regulación y Almacenamiento del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Ilmos Sres.: Reestructurado el Servicio Nacional de Produc-Ilmos Sres.: Reestructurado el Servicio Nacional de Productos Agrarios por Real Decreto 773/1980, de 28 de marzo, y en uso de las facultades que me están conferidas, a propuesta del ilustrisimo señor Director general del citado Servicio, he tenido a bien acordar el cese de don Gumersindo Moreno González en el cargo de Subdirector general de Regulación y Almacenamiento de dicho Orgánismo por pasar a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 1980.

LAMO DE ESPINOSA

LAMO DE ESPINOSA